

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

### TIUA DESIGN CIA LTDA

En Quito a los 24 días del mes de junio del 2020 siendo las 18h30 se reúnen en las oficinas ubicadas en la calle Francisco Salazar E10-22 y Tamayo, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de compañías que faculta la junta de socios, se hallan reunidas las Socias Samaniego Latorre María Micaela y Vera Sosa María Laura.

Actúa como Presidenta la Srta. María Laura Vera por decisión de los accionistas y actúa como Secretaria la Srta. Micaela Samaniego Gerente de la Compañía.

Por secretaría se hace la lista de presentes los cuales son:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
María Micaela Samaniego Latorre	\$ 200.00	\$ 200.00	200.00	50%
María Laura Vera Sosa	\$200.00	\$200.00	200.00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>100%</b>

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito de la compañía se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

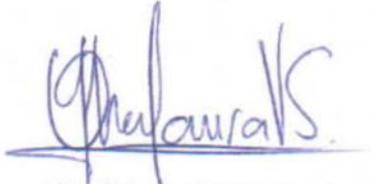
- 1) Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General ejercicio 2019.
- 2) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 01-01-2019 Al 31-12-2019 de TIUA DESIGN CIA LTDA.

Se pasa luego a tratar el primer punto del orden del día:

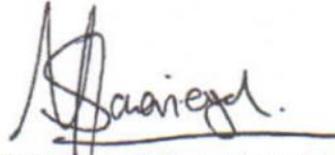
- 1) Conocimiento y aprobación del informe de gerencia, toma la palabra la Srta. Gerente General de la compañía para presentar su informe a los Señores Socios, se aprueban en todo su contenido y como conclusión del informe se indica que no se generaron ingresos a la compañía durante el año 2019 debido a la competencia y la situación económica, dado que los productos que se proyectaron comercializar no son de primera necesidad.
- 2) Se pasa luego a tratar el segundo punto del orden del día Conocimiento y aprobación de los estados financieros, toma la palabra la Señorita Gerente, menciona lo siguiente:  
Según la ley de Compañías se faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicaran obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías sujetas al control de este Organismo y establecer las reglamentaciones para la aplicación oportuna de este principio, disponen la presentación de los estados financieros del periodo contable 2019.  
Por tal motivo y para dar cumplimiento con esta obligación estamos reunidas aquí para aprobar los estados financieros 2019 que para el efecto ha presentado la Empresa, el cual será leído a continuación.

Después de dar lectura a los estados financieros, estos son aprobados por la Junta General de socios y se decide que proceda con lo que se ha dispuesto por la ley.

Por no existir otro punto que tratar dentro del orden del día y habiendo resuelto y aprobado todos los puntos se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por la totalidad de las socias, que representan el 100% del capital social de la Compañía, quienes para constancia suscriben en unidad este acto.



María Laura Vera Sosa  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**



María Micaela Samaniego Latorre  
**SECRETARIA**